

PIRQUE, 27 AGO. 2020

LA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Pirque, del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de noviembre de 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 07 de diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde de la Comuna de Pirque don Cristián Balmaceda Undurraga.
3. El Decreto Alcaldicio N° 286 de fecha 23 de abril de 2018 que ratifica el Convenio Mandato de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I. Municipalidad de Pirque por el cual se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del proyecto denominado: **"DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE PIRQUE"** Código BIP:30483357-0.
4. El Decreto Alcaldicio N°408 del 15 de junio de 2018 que aprueba las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Formatos y Términos Técnicos de Referencia del estudio: **"DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE PIRQUE"** Código BIP: 30483357-0.
5. El Decreto Alcaldicio N°35 de fecha 14 de Enero de 2019 que adjudica la Licitación Pública del proyecto: **"DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE PIRQUE"** Código BIP: 30483357-0, ID Mercadopublico N° 2719-17-LE18, a la oferta de la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA, RUT: 77.846.850-6, por un monto de \$36.566.730 (FACTURA EXENTA DE IVA), con un plazo de ejecución del estudio 16 semanas.**
6. El Decreto Alcaldicio N°227 de fecha 28 de marzo de 2019 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada entre la Municipalidad de Pirque e Ingeniería y Construcción y Servicios Mapocho Ltda. RUT 77.846.850-6 de fecha 25 de marzo de 2019 para la ejecución del Proyecto **"DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE PIRQUE"** Código BIP: 30483357-0, código ID Mercadopublico N°2719-17-LE18, por un monto de **\$36.566.730 (FACTURA EXENTA DE IVA), con un plazo de ejecución del estudio 16 semanas.**
7. El Decreto Alcaldicio N°525 de fecha 11 de julio de 2019 que paraliza contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada entre la Municipalidad de Pirque e Ingeniería y Construcción y Servicios Mapocho Ltda. RUT 77.846.850-6 de fecha 25 de marzo de 2019 para la ejecución del Proyecto **"DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE PIRQUE"** Código BIP: 30483357-0, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a partir del día 11 de julio de 2019.
8. El Plan de Desarrollo Comunal año 2020-2024.
9. El Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo Comunal 2020-2024
10. El Certificado N° 304 de fecha 6 de marzo de 2020 que señala que el Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°119 del Concejo Municipal de Pirque, con fecha 5 de marzo de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo: *"El Honorable Concejo Municipal, aprueba PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020 al 2024, con cinco votos a favor y el voto en contra del concejal Nieto"*
11. Certificado de Aprobación Estudio de fecha 23 de julio de 2020 que señala que la Directora de SECPLA, informa de la aprobación del estudio **"DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE PIRQUE"**, COD. IDI: 30483357, realizado por la empresa: Ingeniería y Construcción y Servicios Mapocho Ltda., se informa que este estudio fue aprobado además por el Honorable Concejo Municipal en Sesión N°119 del 5 de marzo de 2020.
12. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Art. 5, letra d), Art. 12, Art.63, Letra f),i) y II); y visto lo establecido en la ley No. 19.886.

DECRETO

APRUEBESE el PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020- 2024, y su Resumen ejecutivo.

DISTRIBUYASE copias digitales a todas las Direcciones de la Municipalidad de Pirque, Corporación de Educación y Salud.

DESIGNESE a la Secretaria Comunal de Planificación como Unidad encargada de coordinar, controlar e Informar al Concejo Municipal del avance en la ejecución de la iniciativas contempladas en el citado instrumento de planificación

PUBLIQUESE, en el portal de internet de la Municipalidad de Pirque el presente documento junto con el resumen ejecutivo del PLADECO 2020-2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



CRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA
ALCALDE



MARTIN LECAROS FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CBU/MLF/SAS/BBS/rpm.
DISTRIBUCIÓN



- Archivo SECMU
- Archivo Alcaldía
- Administradora Municipal.
- SECPLA.
- DIDECO.
- DOM.
- DAF.
- Dirección de Control.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- DIMAO
- Dirección de Seguridad Pública.
- Corporación de Educación y Salud
- Juzgado de Policía Local.



PIRQUE
Mejor Calidad de Vida...



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020 - 2024

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

Palabras del Alcalde	4
Introducción	5
Nuestra Comuna	6
Gestión Interna	8
Desarrollo Económico	11
Desarrollo Social	14
Seguridad Pública	18
Desarrollo Territorial.....	20
Salud	24
Educación	27
Medio Ambiente	30
Participación Ciudadana	34
Imagen Objetivo	35

Palabras del Alcalde



El desarrollo de nuestra comuna requiere de una serie de estrategias y acciones, desde el nivel local para enfrentar los desafíos del futuro, que permitan ubicar a Pirque en un sitio importante dentro de la Provincia de Cordillera y el sistema de comunas que conforman la zona sur oriente de la Región Metropolitana.

La comuna alberga en su territorio importantes recursos naturales, físicos, humanos, y económicos, proyectándose de manera estratégica como ninguna otra en la región, dado el enorme potencial que posee en su espacio natural de carácter precordillerano. Este progreso requiere de una guía que le permita aprovechar al máximo sus ventajas comparativas y competitivas en cuanto al desarrollo urbano, la infraestructura, la vocación productiva y base económica, de servicios y turismo; para hacer de su entorno un espacio sustentable.

Para nuestra administración el desafío es elevar la calidad de vida de los habitantes, aprovechando las condiciones naturales y humanas, generando un desarrollo integral, con más y mejores servicios, espacios inclusivos y de calidad, promoviendo una historia que nos vincula al territorio, al desarrollo del país, como a su patrimonio y cultura, y la idiosincrasia vinculada a estructura de la hacienda, la mecanización del campo, artesanía y la viticultura.

Abordar estos desafíos requiere de una planificación eficiente, incorporando en primer lugar la participación activa de sus habitantes en el proceso de toma de decisiones. Es por esto, que la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Pirque, ha sido realizada considerando la opinión de sus dirigentes, representantes y vecinos, lo que permitirá la construcción de un proyecto comunal consensuado y colectivo.

El PLADECO es la “carta de navegación” del municipio para los próximos años, y se compone de un diagnóstico, una visión comunal, la misión institucional, lineamientos estratégicos y un plan de inversiones en los ámbitos: gestión institucional, desarrollo económico, social, educación, salud, desarrollo territorial, y medio ambiente.

El Equipo Gestor del proceso -compuesto por profesionales y Directivos de la Municipalidad, su Alcalde y el Honorable Concejo Municipal- harán un planteamiento de diversas alternativas para el desarrollo de la comuna mediante la celebración de reuniones, entrevistas, talleres temáticos y territoriales, acciones que aportando impresiones en tópicos como la salud pública, la vialidad y conectividad, la enseñanza en los colegios, la atención y apoyo a los emprendedores, el deporte y la recreación, el empleo, el acceso a la cultura y a una vivienda de calidad, entre otros, indispensables para orientar la gestión municipal al servicio de su comunidad.

Finalmente, agradezco y destaco la participación de nuestros dirigentes vecinales, los cuales han asumido dicha tarea con seriedad y entusiasmo, convirtiéndose en protagonistas de este hito para el desarrollo de la comuna.

**Cristián Balmaceda
Undurraga**

Introducción

Desde principios de la década del '70 nuestro país inicia un proceso de descentralización administrativa; el que asignó a los municipios mayores atribuciones y responsabilidades. Desde 1990 este proceso se ha ido profundizando y perfeccionando con la colaboración de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y de los Gobiernos Regionales. En este escenario las entidades edilicias han debido fortalecerse a lo largo del tiempo y modernizar su gestión para satisfacer las nuevas demandas de los territorios de manera eficaz y eficiente.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 en su Artículo 3º, letra a), expresa como función privativa del Municipio: "Elaborar, aprobar, y modificar el plan comunal de desarrollo, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales". Además, el Artículo 5º, letra a), señala como una atribución esencial "Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento".

Según lo expuesto anteriormente, el PLADECO debe ser el instrumento que dirija el desarrollo de la comuna y oriente la acción del municipio para que la gestión desarrollada en éste pueda satisfacer las necesidades de la comunidad local en los ámbitos sociales, económicos, territoriales, ambientales y culturales. Estas necesidades deben ser identificadas por los diferentes agentes del territorio en coherencia con las políticas regionales.

El PLADECO opera generando tareas generales y específicas a desarrollar por el Municipio para lograr los objetivos trazados, y, si bien, no es vinculante, se materializa mediante planes, programas y proyectos emblemáticos que plantean metas de desarrollo, y compromisos con las comunidades, que son las que eligen a sus gobiernos locales.

Por una parte, los planes, programas y proyectos que emanan del PLADECO, pueden ser materializados si el ordenamiento territorial de la comuna ofrece espacio de operación para sus objetivos. Ante esto, es necesario pensar que el PLADECO como instrumento requiere complementarse con otros instrumentos locales y regionales de planificación para poder implementar el desarrollo comunal de manera armónica e integral.

Para lograr una visión sistémica del territorio se deben articular efectivamente los distintos instrumentos de planificación local y regional. En este sentido la Estrategia Regional de Desarrollo permite establecer los procedimientos que relacionan los instrumentos y las políticas de planificación sectorial a través de las cuales se materializa el Plan de Desarrollo Comunal. Conocer de los planes y programas sectoriales priorizados por la Estrategia, permite identificar oportunidades de alianzas local-regional que son claves muchas veces en logro del desarrollo. El Plan Regulador, por su parte, define roles y jerarquías territoriales, delimita el uso del suelo y regula el crecimiento de las zonas urbanas. Los Planes Comunales de Salud y de Educación aportan con la mirada sectorial específica y de detalle en dos áreas de sensible interés de toda comunidad. Por tanto, el PLADECO resume las miradas sectoriales y las articula con la visión de comuna que se desea alcanzar.

Nuestra Comuna

Pirque es una de las cincuenta y dos comunas que conforman la Región Metropolitana, se emplaza en el extremo sur oriente del territorio regional, ocupando una superficie que alcanza a los 445.3 km², que la convierte en una de las comunas de mayor extensión de toda la región.

Administrativamente forma parte de la Provincia de Cordillera junto a las comunas de Puente Alto y San José de Maipo. Adicionalmente, la comuna forma parte de lo que se conoce como Área Metropolitana de Santiago (AMS) o Gran Santiago, que corresponde al núcleo urbano más importante del país, conformado por 37 comunas agrupadas en torno al centro de Santiago.

Limita al norte con la comuna de Puente Alto, a través del cauce del río Maipo, al noreste y este con la comuna de San José de Maipo, al sur con la comuna de Mostazal, perteneciente a la Región de O'Higgins, y al poniente con las comunas de Buin y Paine, pertenecientes a la Provincia de Maipo.

Pirque se caracteriza por ser una comuna con una fuerte raigambre rural, no obstante, su cercanía al núcleo urbano de Santiago y el explosivo crecimiento urbano de éste los últimos 30 años, hacen que en la práctica forme parte del sistema urbano metropolitano.

Territorialmente Pirque se subdivide en 11 unidades vecinales, que son la base de la planificación de escala comunal. Las mayores concentraciones de población se encuentran en las unidades vecinales Concha y Toro (4.589), El Principal (4.127), El Bosque (3.231), Lo Arcaya (2.646), Puntilla (2.192) y Orilla del Río (2.178), zonas donde se encuentran las localidades urbanas y las principales parcelaciones en la comuna. Las otras unidades vecinales tienen un carácter marcadamente rural y concentran una menor cantidad de población, como San Ramón (340), San Juan (702), San Vicente (1.303), La Católica (1.342) y Santa Rita (1.902).

El soporte territorial en el que se desarrolla la comuna está condicionado fuertemente por su ubicación en un sector de transición entre el valle central y las estribaciones de la cordillera de Los Andes, que le otorga sus principales características de paisaje y clima.

La mayor parte del territorio comunal está asociado al relieve cordillerano propiamente tal, que enmarca a la comuna por sus bordes oriente, sur y poniente, otorgando el marco característico del paisaje de Pirque, con altura

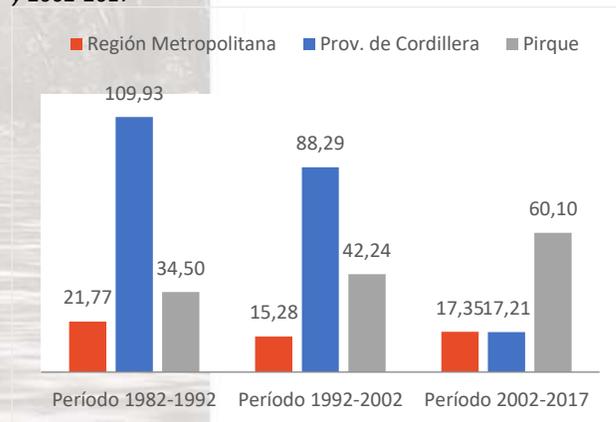
que en ningún caso sobrepasan los 2.000 msnm. El resto del territorio corresponde al sector de valle, que representa apenas el 30% de superficie comunal, y que se caracteriza por presentar una topografía mayormente plana y suelos de gran calidad. No obstante, esta menor representatividad, es sobre esta zona donde históricamente se ha asentado la población y donde se concentra la mayor actividad productiva local, asociada principalmente a la agricultura, que le ha otorgado esa condición de ruralidad tan propia de la comuna.

El clima local, de carácter mediterráneo, también está fuertemente influido por el relieve, verificándose en el caso de las lluvias una clara gradiente que va en aumento con la altura, con promedios que van desde los 400 mm anuales en los sectores más bajos, hasta los 800 mm anuales en los sectores de mayor elevación. Lo mismo sucede con las temperaturas, aunque en sentido inverso, puesto que estas tienden a disminuir con la altura.

En cuanto a la población, de acuerdo con las cifras del último censo del año 2017, esta alcanza a las 26.521 personas, que constituyen apenas el 0,37% de la población total de la Región Metropolitana, que posicionan a Pirque como una de las comunas con menor población a nivel regional.

Pese a la baja cantidad de población de la comuna en el contexto metropolitano, Pirque se caracteriza por su alto dinamismo demográfico, presentando tasas de crecimiento de su población muy elevadas, que se reflejan en un aumento sostenido de sus habitantes desde el censo del año 1982 hasta el último censo del año 2017, período en el cual triplicó su población.

Tasa de crecimiento población períodos 1982-1992, 1992-2002 y 2002-2017



Fuente: Mapocho, en base a datos censales del INE.

Es importante destacar la alta incidencia que ha tenido en el crecimiento demográfico y la distribución de la población en el territorio comunal el fenómeno de la

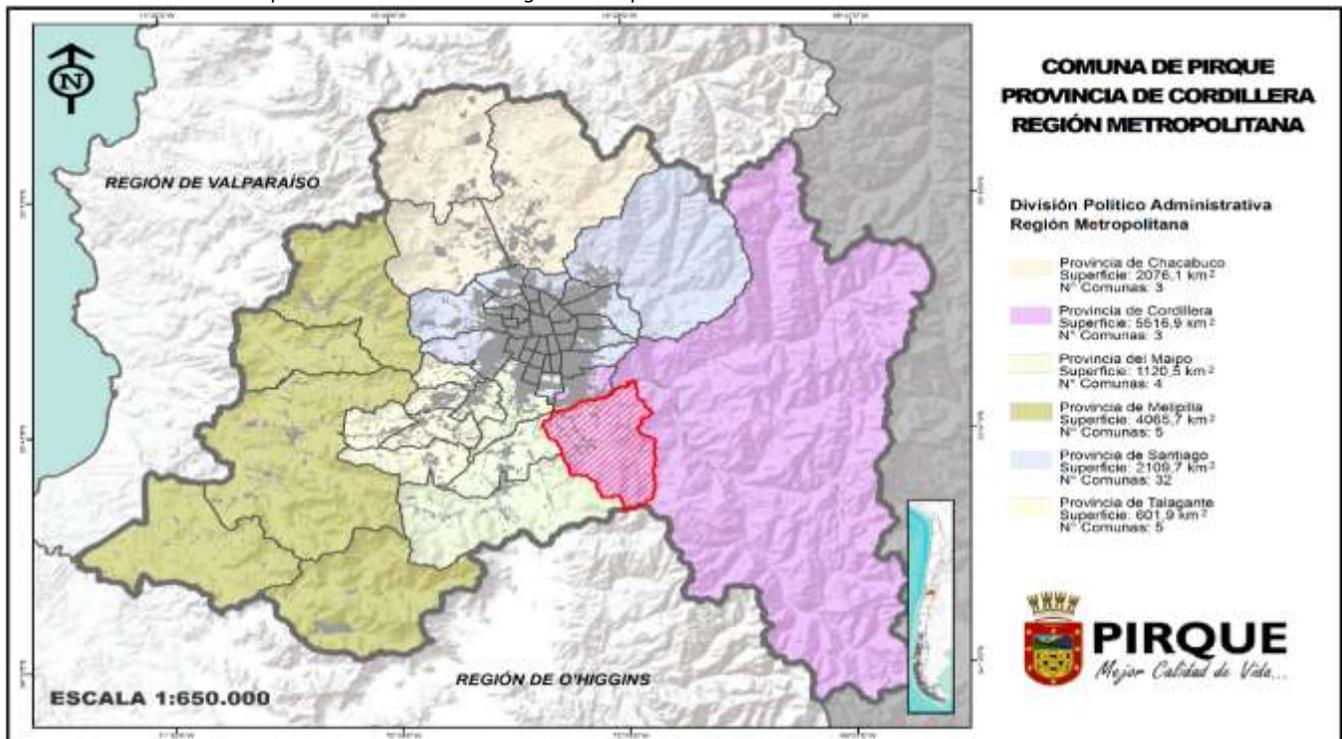
suburbanización o perirurbanización, que no es más que la urbanización de suelos rurales de los bordes de las áreas metropolitanas con características dispersas o semiconcentradas, sin conformar ni formar parte de un área urbana consolidada. Este fenómeno ha sido particularmente fuerte durante los últimos 15 años en Pirque, donde se ha posicionado en el contexto del AMS como una comuna muy atractiva para residir, principalmente para los sectores medios y medios altos.

Otras de las características demográficas de Pirque la constituyen la alta prevalencia de población rural, pese a su cercanía a la metrópoli de Santiago, alcanzando un 56%

del total comunal. A nivel regional, Pirque es una de las comunas con mayor incidencia de población rural, solo por detrás de las comunas de San Pedro y Alhué, lo que refleja la importancia del sector rural en la comuna.

De todas formas, es importante destacar la constante disminución en los porcentajes de ruralidad que se observa desde el censo del año 1982 a la fecha, pasando de representar el 96,5% para el año base al 56,0% para el año 2017, es decir la población rural ha retrocedido un 40,5% su representación comunal en los últimos 35 años, fenómeno que ha ido a la par del crecimiento de las zonas urbanas de Pirque.

Localización comuna de Pirque en el contexto de la Región Metropolitana



Fuente: Mapocho, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2019.

La estructura etaria de la población de Pirque muestra un claro predominio de la población de adultos (entre los 30 y los 59 años) que representan el 41,1% de la comuna, una menor preponderancia de la población de niños y de jóvenes (entre 0 y 29 años) que representan el 20,9% y una cada vez mayor relevancia de la población de adultos mayores (60 años y más) que pasan a representar el 15,01% de la población comunal.

El cambio demográfico experimentado por la comuna se refleja en el descenso constante de la población de niños y jóvenes, los que han disminuido en un 11% su representatividad en la comuna entre los censos del año 1982 y 2017, mientras que la población de adultos mayores en el mismo período ha crecido casi un 8%. Estas cifras dan cuenta de un paulatino proceso de envejecimiento de la población, siguiendo la tendencia que se viene experimentando a nivel país, aun cuando la velocidad de este proceso es un poco más moderada en la comuna de Pirque.

Gestión Interna

En la actualidad, la administración local está a cargo del alcalde, Señor Cristián Balmaceda Undurraga. De acuerdo con la información oficial de la Municipalidad, la institución cuenta con las siguientes autoridades políticas y directivos municipales:

Composición Autoridades Superiores I. Municipalidad de Pirque 2019

Composición	Función	Autoridades
Alcalde	Máxima autoridad municipal, le corresponde su dirección, su administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.	Sr. Cristián Balmaceda Undurraga
Concejo Municipal	Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.	Sra. Natalia Pérez C.
		Sra. Betzabé Muñoz H.
		Sr. Pablo Ulloa R.
		Sr. Patricio Domínguez W.
		Sr. David Nieto B.
		Sr. María Mujica V.

Fuente: I. Municipalidad de Pirque 2019.

Organización Interna Formal

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su Título II, Párrafo 4, establece una Organización Interna genérica, estableciendo un conjunto de unidades, objetivos, funciones y subdivisión, y que deben ser reguladas por un Reglamento Municipal dictado por el Alcalde con acuerdo del Concejo.

Un organigrama es la síntesis gráfica de la organización y las relaciones entre las diferentes partes que componen una institución. De esta forma es posible mejorar la gestión interna para seguir ajustando armónicamente los diferentes documentos que componen la normativa funcional de la Municipalidad.

En la Municipalidad de Pirque de acuerdo Decreto N°1 del 12 de febrero de 2019 donde en su Título IV, fija la Planta del Personal de la Municipalidad y del número de cargos Directivos; de acuerdo con esto las Direcciones son las siguientes:

Composición del Cuerpo Directivo I. Municipalidad de Pirque año 2019

Unidades	Directivos
Administración Municipal	Valeska Millar Muñoz
Secretaría Municipal	Martín Lecaros Fernández
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	Susana Arias Silva
Dirección Desarrollo Comunitario	Claudia González López
Dirección Obras Municipales	Nicolás Salgado Saint Anne
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Gabriel del Pino Correa
Dirección de Administración y Finanzas	Marcela Saavedra Aguilera
Dirección de Control Interno	Betzabé Barrales Sánchez
Juzgado de Policía Local	Mónica González Danus
Director de Seguridad Pública	Alfredo Otazo Bravo
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Juan Fontecilla Figueroa

Fuente: I. Municipalidad de Pirque 2019.

Factores Críticos

- ✓ Estructura y Organización Interna
- ✓ Gestión Financiera Municipal
- ✓ Inexistencia de Manual de Procedimientos Administrativos
- ✓ Demora en la Gestión Interna

Potencialidades

- ✓ Estructura y Organización Interna
- ✓ Gestión Financiera Municipal
- ✓ Gestión de Recursos Humanos
- ✓ Existencia de Plan Estratégico

Definiciones Estratégicas

Componentes Imagen Objetivo:

“La municipalidad de Pirque busca la mejora permanente de la gestión incorporando tecnologías y formas de gestión que permitan entregar un mejor servicio al usuario”.

Ámbito: 1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.1 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN: Fortalecer la organización y gestión del municipio mediante la planificación y desarrollo del personal municipal.	1.1.1 RECURSO HUMANO: Mejorar las capacidades y competencias del recurso humano municipal, a través de una política de capacitación e incentivos.
	1.1.2 CLIMA LABORAL: Mantener un clima de respeto y armonía dentro del marco de la cultura organizacional de la organización
1.2. ESPACIO LABORAL: Mejorar la condición de los espacios laborales y toda clase de recintos municipales, para brindar un buen servicio al usuario y tener condiciones óptimas de comodidad laboral según las normas de seguridad vigentes.	1.2.1 RECINTOS MUNICIPALES: Mejorar la condición y calidad de los recintos municipales, tanto en los espacios del personal como de atención de público
	1.2.2 SEGURIDAD RECINTOS: Velar por que los recintos municipales ofrezcan las condiciones mínimas de seguridad para los funcionarios municipales y usuarios del sistema
1.3. DESARROLLO TECNOLÓGICO: Incorporar herramientas tecnológicas a los procesos internos y externos de la organización, para obtener óptimos resultados en la entrega de servicios a la comunidad.	1.3.1 TECNOLOGIAS INFORMACION: Mejorar la tecnología para la entrega y procesamiento de información en los procesos de atención municipal.
	1.3.2 MODERNIZAR GESTIÓN: Modernizar de manera continua la gestión del municipio tanto internamente como en la entrega de servicios a la comunidad.

Lineamiento	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
1.1 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	1.1.1 RECURSO HUMANO	1.1.1.1 Programa de desarrollo y fortalecimiento de competencias en funcionarios municipales	Por definir	2021	2024	Fortalecer las competencias del 50% de los funcionarios en 3 ámbitos a 2024	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
		1.1.1.2 Actualizar la política de recursos humanos	Por definir	2021	2024	Actualizar la política de recursos humanos a 2024	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
		1.1.1.3 Programa de gestión del desempeño	Por definir	2021	2024	Desarrollar el 100% de las actividades del programa a 2024	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
		1.1.1.4 Programa de gestión de la calidad municipal	Por definir	2021	2024	Desarrollar el 100% de las actividades del programa a 2024	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
	1.1.2 CLIMA LABORAL:	1.1.2.1 Programa de gestión de clima laboral	Por definir	2021	2024	Desarrollar el 100% de las actividades del programa a 2024	Administración Municipal	SUBDERE
		1.1.2.2 Actualización del Reglamento Interno y Organigrama institucional	Por definir	2021	2024	Actualizar el reglamento interno y organigrama institucional a 2024	Administración Municipal	SUBDERE

Lineamiento	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
1.2. ESPACIO LABORAL	1.2.1 RECINTOS MUNICIPALES	1.2.1.1 Programa de mantenimiento de infraestructura Municipal	Por definir	2021	2024	Desarrollar el 100% del programa a 2024	SECPLA	PMU, FNDR
		1.2.2.2 Reglamento de mantenimiento y seguridad de los recintos municipales	Por definir	2021	2022	Realizar reglamento de mantenimiento y seguridad para recintos municipales	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
1.3. DESARROLLO TECNOLÓGICO	1.3.1 TECNOLOGIAS INFORMACION	1.3.1.1 Implementación de software DOM en línea	Por definir	2021	2024	Implementar software DOM a 2024	DOM	SUBDERE
		1.3.1.2 "Municipalidad en línea" actualización de página WEB municipal	Por definir	2021	2024	Actualizar posibilidad de trámites en línea en Web municipal a 2024	Administración Municipal	SUBDERE
		1.3.1.3 Programa de planificación estratégica municipal	Por definir	2021	2024	Implementar 100% de actividades de programa a 2024	Administración Municipal	SUBDERE
		1.3.1.4 Programa de electromovilidad en adquisición vehículos	Por definir	2021	2024	Implementar programa de electromovilidad al 50% de la flota, exceptuando vehículos de carga	SECPLAN	FNDR
		1.3.1.5 Adquisición equipos, mobiliario y equipamiento municipal	Por definir	2021	2024	Renovar el 30% del mobiliario municipal a 2024	SECPLAN	FNDR

Desarrollo

Económico

En Pirque existen poco más de 1.600 empresas, número que ha venido creciendo año a año, en promedio a una tasa anual del 5,6%. Sin embargo, en cuanto a las Ventas Anuales, Pirque presenta un retroceso importante en los últimos años, con una caída del -53% en últimos años, que la pone en un nivel incluso inferior que una década atrás. La mayor cantidad de empresas se encuentran en el segmento de la Micro (18%) y Pequeñas (21%). Sin embargo, la mayor concentración de las ventas se da en el segmento de las empresas de mayor tamaño (Medianas y Grandes), aun cuando estas muestran una caída de las ventas del -47% en 10 años. Destaca la importante participación de las Pequeñas, que se incrementan un 83% en una década.

Entre los sectores se destaca que, aunque Comercio reduce su importancia, es la Agricultura la que retrocede de manera más sustantiva. Los Rubros más activos en el período corresponden a Actividades Inmobiliarias, Hoteles y Restaurantes, y Construcción. En cuanto a Ventas, los sectores Comercio, Agricultura y Construcción se mantienen entre los de mayor relevancia, pero se agrega Industrias No Metálicas (que pasa a ocupar un segundo lugar), e Intermediación Financiera.

La actividad vitivinícola, aparece relativamente estable en el tiempo, con una leve reducción de la superficie plantada del -3,2%, explicada principalmente por la disminución en cepas viníferas blancas, mientras que las cepas tintas muestran mayor variedad. La industria del Turismo se encuentra viviendo un proceso de agrupación y asociativismo, que debe madurar. Las acciones en los últimos años le ayudarán a posicionarse de mejor manera en un mercado altamente competitivo. En cuanto al empleo, se debe prestar atención a la baja participación de las mujeres en la Fuerza de Trabajo comunal del 39,8%, menor a la tasa regional y nacional. Además, la comuna se ve enfrentada al desinterés de la juventud por ocuparse en labores ligadas al campo, con el consecuente despoblamiento y envejecimiento de la población rural. Los puestos de trabajo que venían creciendo constantemente hasta 2015, anotan una caída en años más recientes del orden de un 5%, explicada principalmente por la destrucción de puestos de trabajo en la Agricultura, Construcción e Industrias Metálicas. La Pequeña empresa es la mayor generadora de empleo, y junto a la Micro presentan un crecimiento constante de puestos de trabajo. En menor medida la gran empresa también aporta a la creación de empleo, y sólo la Mediana muestra una disminución constante.

Factores Críticos

- ✓ Ordenamiento y Regulación del Uso del Suelo
- ✓ Fortalecimiento de la Institucionalidad de Apoyo al Empleo y Fomento
- ✓ Fortalecer una Cultura de Desarrollo Comunal Sustentable
- ✓ Fortalecimiento de la gestión de los ingresos municipales.

Potencialidades

- ✓ Estímulos fiscales de activación de la Economía
- ✓ Potencialidad de Productos Especiales (Apicultura, Crianza de gallinas mapuches, producción gourmet de huevos azules).

Definiciones Estratégicas

Componentes de Imagen Objetivo:

“Pirque promueve el desarrollo económico sustentable, estableciendo vínculos con y generando oportunidades para sus habitantes, junto con el desarrollo de iniciativas que aprovechan el capital social y el entorno sociocultural”.

Ámbito: 2. DESARROLLO ECONÓMICO

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2.1 PROMOVER EL EMPLEO: Promover el empleo incrementando vínculos con el empresariado y el trabajo en red.	2.1.1 VINCULOS CON EMPRESA PRIVADA: Establecer vínculos con la empresa para resolver el empleo e impulsar la economía.
2.2 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO: Fomentar el desarrollo económico en diferentes rubros, especialmente turismo y comercio.	2.2.1. PROMOVER MICROEMRESA Y EMPRENDIMIENTO: Promover el desarrollo del emprendimiento a través de la gestión de programas de fomento
	2.2.2 PROMOVER PIRQUE PATRIMONIAL: Desarrollar Pirque como un sitio de interés cultural, patrimonial y de turismo de intereses especiales
2.3 LOGRAR COMPETENCIAS EN LA PEA¹: Aumentar capacidades y competencias de la población económicamente activa.	2.3.1 DESARROLLAR CAPACIDADES Y COMPETENCIAS: Promover el desarrollo de capacidades y competencias a través de la capacitación

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
2.1 PROMOVER EL EMPLEO	2.1.1 VINCULOS CON EMPRESA PRIVADA	2.1.1.1 Creación de mesa público-privada para el desarrollo comunal	Por definir	2021	2024	Realizar al menos 4 reuniones de mesa al año	DIDECO	Presupuesto Municipal
		2.1.1.2 Programa Municipal de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con empresas de Pirque	Por definir	2021	2024	Realizar al menos 4 acciones con empresas en el marco de la RSE	DIDECO	Presupuesto Municipal
		2.1.1.3 Programa inserción laboral para la Mujer (desarrollo de competencias)	Por definir	2021	2024	Lograr la inserción de al menos 200 mujeres en el período	DIDECO	FNDR
		2.1.1.4 Programa de fortalecimiento y organización de microempresarios en gremios	Por definir	2021	2024	Organizar al menos 3 gremios en el período	DIDECO	SERCOTEC
2.2 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	2.2.1. PROMOVER MICROEMRESA Y EMPRENDIMIENTO	2.2.1.1 Programa de apoyo a microempresarios rurales	Por definir	2021	2024	Apoyar a 100 microempresarios rurales en el período	DIDECO	SERCOTEC - FNDR

¹ Población Económicamente Activa

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
		2.2.1.2 Estudio factibilidad proyecto dotación de espacio de comercialización de productos locales	Por definir	2021	2024	Realización del estudio en el período	DIDECO	FNDR
		2.2.1.3 Habilitación y apresto laboral para mujeres	Por definir	2021	2024	Lograr el apresto laboral de 200 mujeres en el período	DIDECO	SENCE
	2.2.2 PROMOVER PIRQUE PATRIMONIAL	2.2.2.1 Actualización de Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	Por definir	2021	2024	Actualizar el PLADETUR a 2024	SECPLA	SERNATUR
		2.2.2.2 Difusión de sitios de interés patrimonial y turístico de la comuna a través de medios digitales	Por definir	2021	2024	Generar 2 plataformas digitales de difusión patrimonial y turística de la comuna a 2024	SECPLA	SERNATUR
		2.2.2.3 Plan de acción para la mejora de los servicios turísticos	Por definir	2021	2024	Anexar a PLADECO, mediante decreto alcaldicio, plan de acción para la mejora de los servicios turísticos	SECPLA	SERNATUR
		2.2.2.4 Elaboración de estudio para una Zona de Interés Turístico (ZOIT)	Por definir	2021	2024	Elaborar estudio para ZOIT durante el período	SECPLA	SERNATUR
2.3 LOGRAR COMPETENCIAS EN LA PEA	2.3.1 DESARROLLAR CAPACIDADES Y COMPETENCIAS	2.3.1.1 Programa de capacitación para la producción familiar	Por definir	2021	2024	Trabajar con 200 beneficiario durante período	DIDECO	FNDR
		2.3.1.2 Programa de capacitación en oficios	Por definir	2021	2024	Capacitar a 200 personas durante el período	DIDECO	SENCE
		2.3.1.3 Programa de capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad y otros)	Por definir	2021	2024	Capacitar a 200 personas durante el período	DIDECO	SERCOTEC

Desarrollo

Social

Las tasas de pobreza por nivel de ingresos de la población de la comuna de Pirque han descendido entre el año 2011 y el 2017, pasando de 12,4% el año 2011 a un 4,7% el año 2017, de acuerdo a las mediciones de la encuesta CASEN respectivas. No obstante, las mediciones de pobreza de los años 2015 y 2017 muestran una tendencia al alza con respecto al resultado obtenido en la medición del año 2013. Esto podría explicarse a que, en el país, la pobreza en sectores rurales descendió menos que en los sectores urbanos y a llegada a la comuna de población en situación de vulnerabilidad social, entre otros factores.

En la medición de la pobreza multidimensional, la comuna presenta un crecimiento pasando de un 11,3% el año 2015 a un 20,3% el año 2017. Esto implica que la población considerada en situación de pobreza multidimensional pasó de 2.915 personas el año 2015, a 5.437 personas el año 2017. La comuna posee un porcentaje mayor que el registrado por la Región Metropolitana (20%) y menor que el promedio del país (20,7%), en la misma medición.

La localidad de El Principal concentra el mayor número de población vulnerable clasificada en el Tramo 40 del Registro Social de Hogares de la comuna (RSH), es decir, del tramo de mayor vulnerabilidad social y bajos ingresos de la comuna, con 2.875 personas, y con un total de 5.597 personas inscritas en el RSH en todos sus tramos; En segundo lugar, está la localidad de Clarillos del Principal, con 706 personas en el Tramo 40, y con un total de 1.213 personas inscritas en el RSH; Esto implica, que en la comuna la vulnerabilidad social está concentrada territorialmente, por lo que la inversión pública debería estar focalizada y priorizada hacia esta población y los territorios que habitan.

Existe demanda de viviendas en la comuna, hay 19 comités de vivienda que buscan una solución habitacional. Se identifica población viviendo en hogares con hacinamiento y carencias básicas, y que deben insistir muchos años para lograr postular a un subsidio de vivienda nueva en la comuna.

Existen 190 organizaciones comunitarias con personería jurídica vigente, cubriendo una gran variedad de intereses y actividades. Esto constituye un importante capital social y cultural para el desarrollo comunal, por lo que su fortalecimiento organizacional, la detección de nuevos líderes y la renovación de dirigentes, debe mantenerse y potenciarse como una prioridad de la gestión municipal en este ámbito. Las organizaciones de la sociedad civil deben ser consideradas como socios estratégicos de la municipalidad en busca de lograr mejor calidad de vida de la población de Pirque.

Pirque está experimentando procesos de cambio sociocultural que se irán profundizando en el tiempo, los que están ligados a la urbanización o pérdida paulatina de su ruralidad, aspecto que ha definido los estilos de vida que la han caracterizado históricamente. El municipio es el principal actor institucional que debe conducir y orientar este proceso de cambio, vía, por ejemplo, implementación de planes, programas, proyectos y actividades que permitan rescatar y fortalecer los atributos que definen la identidad sociocultural de la comunidad de Pirque, pero que deben incorporar los elementos emergentes de la vida moderna urbana, tales como el aumento de la densidad habitacional, la llegada de población nueva, chilena y extranjera, la disminución de las actividades agrícolas tradicionales, el aumento de la economía basada en servicios, la masificación de las nuevas tecnologías de comunicación e información y el uso extensivo del automóvil, entre otros factores a considerar.

Factores Críticos

- ✓ Incremento de niveles de vulnerabilidad y pobreza
- ✓ Concentración territorial hogares vulnerables
- ✓ Déficit de vivienda social

Potencialidades

- ✓ Diversidad de organizaciones comunitarias
- ✓ Proceso de cambio de la Identidad cultural comunal
- ✓ Política municipal de vivienda

Definiciones Estratégicas

Componentes Imagen Objetivo:

“Pirque promueve el desarrollo social de sus habitantes, fortalece la participación de las organizaciones, con el impulso del deporte, la cultura, y la recreación, en un ambiente de inclusión”.

Ámbito: 3. DESARROLLO SOCIAL

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
3.1 MEJORAR INCLUSION SOCIAL Mejorar la inclusión buscando el bienestar social y la participación ciudadana.	3.1.1 CAPACIDAD DE GESTIÓN OO.SS.: Fortalecer la capacidad de gestión y crecimiento de las organizaciones sociales
3.2 FOMENTO A LA CULTURA Y EL DEPORTE: Fomentar el desarrollo cultural, junto con el deporte y la recreación.	3.2.1 INCLUSIÓN SOCIAL: Incentivar la inclusión social por medio de la práctica deportiva recreacional
	3.2.2 MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS: Fortalecer el desarrollo de las manifestaciones artístico-culturales
	3.2.3 AUDIENCIAS DE ARTE: Formar audiencias para la comprensión de las obras de arte en general
3.3 APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES: Fortalecer la protección de todas las familias y grupos vulnerables, facilitando el acceso a beneficios sociales, especialmente niños y jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, migrantes y pueblos originarios.	3.2.4 FORTALECER IDENTIDAD COMUNAL: Fortalecer la identidad comunal y de cada uno de los centros poblados
	3.3.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Incorporar la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, pueblos originarios, inmigrantes, jóvenes y niños
3.4 FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ADULTO MAYOR: Fortalecer las políticas de acompañamiento al proceso de envejecimiento del adulto mayor	3.3.2 FACTORES RIESGO SOCIAL: Colaborar en la prevención de situaciones y/o factores de riesgo social
	3.4.1 DESARROLLO SOCIAL ADULTO MAYOR: Potenciar el desarrollo social para del Adulto Mayor en la comuna
3.5 SEGURIDAD CIUDADANA: Mejorar la seguridad ciudadana mediante la prevención del delito	3.5.1 DISMINUIR SENSACIÓN DE TEMOR: Disminuir la sensación de temor en la población comunal

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
3.1 MEJORAR LA INCLUSION SOCIAL	3.1.1 CAPACIDAD DE GESTIÓN OO.SS.	3.1.1.1 Programa de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias	Por definir	2021	2024	Fortalecer al 75% de las organizaciones en el período	DIDECO	Subdere / FNDR
		3.2.1.1 Programa de fortalecimiento de organizaciones deportivas comunales	Por definir	2021	2024	Fortalecer al 75% de las organizaciones en el período	DIDECO	IND
3.2. FOMENTO A LA CULTURA Y EL DEPORTE	3.2.1 INCLUSIÓN SOCIAL	3.2.1.2 Programa de mejoramiento de los recursos materiales deportivos comunales	Por definir	2021	2024	Favorecer al 30% de las organizaciones deportivas	DIDECO	IND
		3.2.1.3 Programa mejoramiento espacios deportivos	Por definir	2021	2024	Mejorar el 100% de los espacios deportivos definidos en programa	DIDECO	FNDR

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente	
		3.2.1.4 Mejoramiento y habilitación de piscina municipal	Por definir	2021	2024	Mejorar y habilitar en un 100% la piscina municipal en el período	DIDECO	FNDR	
		3.2.1.5 Programa de actividades deportivas: Escuela de fútbol, Campeonatos comunales de fútbol	Por definir	2021	2024	Alcanzar 400 beneficiarios en el período	DIDECO	IND	
		3.2.1.6 Programa de actividades físicas para la comunidad: Taller de zumba, baile entretenido, yoga, entre otros.	Por definir	2021	2024	Alcanzar 1.000 beneficiarios en el período	DIDECO	IND	
	3.2.2 MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS	3.2.2.1 Construcción de Centro Cultural	Por definir	2021	2024	Lograr la recepción definitiva de la obra durante el período	DIDECO	FNDR	
		3.2.2.2 Elaboración de Plan Municipal de Cultura (PMC)	Por definir	2021	2024	Aprobar PMC mediante acuerdo de Concejo durante el período	Cultura	Min. Cultura	
		3.2.2.3 Programa de Desarrollo Cultural de las artes, literatura y poesía en los establecimientos educacionales de la comuna	Por definir	2021	2024	Ejecución de 100% de actividades durante el período	Cultura	FNDR 2%	
		3.2.2.4 Programa de difusión y apoyo a la gestión de fiestas costumbristas de Pirque	Por definir	2021	2024	Desarrollo de 100% de actividades de difusión durante el período	Cultura	FNDR 2%	
	3.2.3 AUDIENCIAS DE ARTE	3.2.3.1 Programa exhibición de obras de arte - Artes escénicas - Artes visuales	Por definir	2021	2024	Ejecución del 100% de las actividades de programa	Cultura	Presupuesto Municipal	
	3.2.4 FORTALECER IDENTIDAD COMUNAL	3.2.4.1 Programa de fortalecimiento de fiestas típicas locales	Por definir	2021	2024	Ejecución del 100% de las actividades de programa	Cultura	Ministerio de las Culturas	
	3.3 APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES	3.3.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3.3.1.1 Programa comunal de inclusión para grupos vulnerables	Por definir	2021	2024	Ejecución del 100% de las actividades de programa	DIDECO	Sectorial Des. Social
		3.3.2 FACTORES RIESGO SOCIAL	3.3.2.1 Programa de atención a víctimas de violencia intrafamiliar	Por definir	2021	2024	Aumentar en 5% la tasa anual de atención	DIDECO	Sectorial Des. Social
			3.3.2.2 Programa de atención de personas en situación de dependencia de consumo de drogas y/ o alcohol	Por definir	2021	2024	Aumentar en 15% la tasa anual de atención	DIDECO	Sectorial Des. Social

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
		3.3.2.3 Talleres Prevención de consumo de drogas y alcohol	Por definir	2021	2024	Realizar talleres en el 100% de los establecimientos educativos	DIDECO	Sectorial Des. Social
3.4. FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ADULTO MAYOR	3.4.1 DESARROLLO SOCIAL ADULTO MAYOR	3.4.1.1 Programa de actividades saludables para el adulto mayor	Por definir	2021	2024	Aumentar la cobertura semestral en 10%	DIDECO	SENAMA
		3.4.1.2 Centro "DIA" para el Adulto Mayor	Por definir	2021	2024	Lograr la recepción final del inmueble durante período	DIDECO	FNDR
		3.4.1.3 Catastro adultos mayores en vulnerabilidad, especialmente personas postradas	Por definir	2021	2024	Realizar a lo menos 1 catastro anual	SECPLA	Sectorial MIDESO

Seguridad

Pública

En el marco de la Ley N° 20.965 la Municipalidad de Pirque cuenta con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia obligatoria para los municipios del país “que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública”. El Consejo es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

La Municipalidad de Pirque en coherencia con la preocupación de la ciudadanía sobre tema de la seguridad comunitaria, aspecto que pudo ser verificado en los talleres territoriales participativos realizados en el contexto de la actualización del PLADECO, ha implementado la Dirección de Seguridad Pública. Esta Dirección reúne las siguientes unidades: i) Inspectores Municipales; ii) Unidad de Emergencia Municipal; iii) Equipo Técnico de Seguridad Pública.

En términos globales, el número de casos policiales de delitos de mayor connotación social han aumentado en un 19,2% pasando de 468 casos el año 2015, a 558 el año 2018. El delito con mayor número de casos en la comuna de Pirque es el “Robo en lugar habitado”, que presenta una frecuencia de 145 casos en el año 2018. Este delito presenta un aumento de un 20,8% en el periodo 2015-2018, pasando de 120 casos en el año 2015, a los 145 ya señalados en el año 2018. En el segundo lugar con mayor frecuencia, están los “Robos en lugar no habitado”, que han experimentado un incremento de un 28,4%, pasando de 74 casos el año 2015, a 95 casos en el año 2018.

Los delitos que más han disminuido en el periodo examinado son las “Lesiones menos graves, graves o gravísimas”, pasando de 13 casos el año 2015, a 8 casos el 2018, es decir, un -38,5%.

Con respecto a la Violencia Intrafamiliar, en términos globales, es decir, considerando todos los tipos de violencia intrafamiliar, se ha registrado un aumento de un 39,7%, pasando de 146 casos el año 2015 a 204 casos el año 2018. La frecuencia más alta corresponde a los casos de “violencia hacia la mujer”, pasando de 114 casos el año 2015 a 147 casos el año 2018, lo que representa un incremento de un 28,9%.

El aumento del consumo de alcohol, y del tráfico y consumo de drogas es un fenómeno urbano asociado al incremento de la densidad de población y de la urbanización en general. Pirque está experimentando este tipo de proceso, por lo que se debe diseñar e implementar estrategias y planes que permitan enfrentar y mitigar los efectos negativos de estos fenómenos.

Existen 190 organizaciones sociales, las que deben ser consideradas como socios estratégicos de la municipalidad en busca de fortalecer la seguridad comunitaria trabajando en forma participativa acciones preventivas del delito.

La municipalidad cuenta con el Plan Comunal de Seguridad, instrumento de planificación actualizado recientemente que permite ordenar las estrategias y acciones en el ámbito de la seguridad comunitaria, que exige disponer y adecuar recursos para su implementación. Este plan debe ser monitoreado y evaluado de manera que se verifiquen sus avances y se logre medir sus resultados.

Factores Críticos

- ✓ Incremento de los niveles de delitos de mayor connotación social
- ✓ Aumento de la violencia intrafamiliar, especialmente la agresión hacia las mujeres.
- ✓ Aumento de la población comunal y del consumo y tráfico de alcohol y drogas

Potencialidades

- ✓ Variedad y número de organizaciones comunitarias
- ✓ Plan Comunal de Seguridad

Definiciones Estratégicas

Componentes Imagen Objetivo:

“Colaborar en la prevención de delito, desarrollando vínculos comunitarios y disminuir la sensación de inseguridad en la población”.

Ámbito: 4. SEGURIDAD PÚBLICA

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
4.1 SEGURIDAD CIUDADANA: Mejorar la seguridad ciudadana mediante la prevención del delito	4.1.1 DISMINUIR SENSACIÓN DE TEMOR: Disminuir la sensación de temor en la población comunal

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
4.1 SEGURIDAD CIUDADANA	4.1.1 DISMINUIR SENSACIÓN DE TEMOR	4.1.1.1 Actualización de Plan de Seguridad	Por definir	2021	2024	Aprobación de actualización de plan de seguridad por acuerdo de Concejo Municipal	Dirección de Seguridad Pública	Presupuesto Municipal
		4.1.1.2 Capacitación en seguridad ciudadana para dirigentes sociales	Por definir	2021	2024	Capacitar a 100 dirigentes sociales en temas de seguridad	Dirección de Seguridad Pública	Sectorial Des. Social
		4.1.1.3 Seminario Comunal de Seguridad para directivas de Comités (de Seguridad)	Por definir	2021	2024	Realizar 1 seminario anual	Dirección de Seguridad Pública	Sectorial Des. Social

Desarrollo Territorial

Ordenamiento Territorial: La comuna de Pirque se encuentra subordinada a dos instrumentos de planificación territorial: el Plan Regional de Desarrollo Urbano y el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Para el primero, Pirque asume un rol articulador entre las comunas urbanas y las rurales del Área Metropolitana, con lo cual se encuentra recibiendo el impacto de procesos de crecimiento en extensión mediante parcelaciones dedicadas al uso habitacional. El segundo de estos instrumentos fue para la comuna, el primero de carácter normativo, hasta la elaboración del Plan Regulador Comunal, por lo que, a partir de él, se determinó gran parte de sus características generales: densidades, límite urbano, etc. El Plan Regulador Comunal de Pirque es aprobado en diciembre de 2015, con lo que gran parte de las áreas urbanas consolidadas cuentan con un instrumento normativo, sin embargo, la comuna se encuentra sufriendo procesos de crecimiento tanto dentro como fuera de la legislación vigente que hacen necesario estudiar la incorporación de nuevas áreas urbanas, tales como la zona de El Principal y los sectores de Lo Arcaya y Subercaseaux Oriente.

Infraestructura Comunal: En Pirque el abastecimiento de agua lo efectúan las empresas Aguas Andinas S.A. y Aguas Pirque S.A. Adicionalmente algunas localidades han conformado Comités de Agua Potable Rural alimentados principalmente por aguas subterráneas. Las necesidades actuales se encuentran relativamente cubiertas, sin embargo, el crecimiento de la demanda hace incierto que

esta condición se mantenga en el tiempo. En materia de Alcantarillado de Aguas Servidas, solo el área urbana cuenta con factibilidad conectable a la red metropolitana. Existen algunas Plantas de Tratamiento, pero la mayoría de las localidades resuelven su evacuación mediante sistemas particulares. Respecto a la Infraestructura Energética y alumbrado público, la comuna no presenta problemas de abastecimiento eléctrico ni zonas carentes de factibilidad. En términos de infraestructura vial, la comuna se estructura en torno a dos ejes principales: la Avenida Concha y Toro, prolongación de Vicuña Mackenna y la Avenida Subercaseaux, perpendicular a la Av. Concha y toro. Las otras vías corresponden a la avenida Alcalde Hernán Prieto y la Circunvalación Máximo Valdés. El conjunto de vías enroladas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Publicas llega a 18 y suman 75,9 Kilómetros.

Equipamiento Comunal: En materia de equipamiento educacional, la comuna se caracteriza porque su oferta es de escala menor y por distribuirse de forma homogénea (6 recintos Municipalizados, 3 Particular Subvencionados y 2 Particulares). En términos de Salud, el sistema está conformado por tres postas rurales, un Centro de Salud Familiar CESFAM en Pirque y otro en El Principal. Además, la comuna cuenta con un COSAM y un cementerio. En términos de áreas verdes se observa una situación paradójica ya que, por un lado, la cantidad de metros cuadrados de área verde por habitante es baja (0.7 m² por habitante) y por otro lado se cuenta con reservas naturales como el Clarillo, que representa un acceso real de la población a áreas verdes recreacionales de una gran calidad paisajística. Por último, existe una buena oferta de espacios deportivos que viene a suplir en parte la carencia de áreas verdes.

Factores Críticos

- ✓ Proceso de Crecimiento Urbano en el Área Rural
- ✓ Disminución de suelos agrícolas
- ✓ Fragilidad del sistema vial
- ✓ Fragilidad del recurso hídrico

Potencialidades

- ✓ Emplazamiento de la comuna
- ✓ Existencia de un patrimonio ambiental de gran importancia
- ✓ Actividad productiva de la comuna

Definiciones Estratégicas

Componentes Imagen Objetivo:

“Pirque tiene un desarrollo territorial equilibrado, con adecuada infraestructura y equipamiento de cada localidad”.

Ámbito: 5. DESARROLLO TERRITORIAL

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
5.1 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA: Promover el desarrollo territorial equilibrado de las entidades pobladas, especialmente saneamiento sanitario, infraestructura y equipamiento de espacios públicos.	5.1.1 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento comunal
	5.1.2 MEJORAR AREAS VERDES: Mejorar las áreas verdes de la comuna en los espacios públicos disponibles
	5.1.3 DESARROLLAR SANEAMIENTO BÁSICO: Desarrollar el saneamiento básico en la comuna
	5.1.4 MEJORAR LA ILUMINACIÓN PÚBLICA: Mejorar las condiciones de la iluminación pública comunal
5.2 MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD: Favorecer y mejorar la accesibilidad y conectividad vial de la comuna	5.2.1 MEJORAR LA CONECTIVIDAD: Mejorar el equipamiento para una mejor conectividad interna y externa de la comuna

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
5.1 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	5.1.1 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	5.1.1.1 Programa de acceso universal para edificaciones municipales	Por definir	2021	2024	Mejorar acceso universal del 100% de los recintos en el período	SECPLA	SUBDERE – GORE -
		5.1.1.2 Programa desarrollo y mejoramiento y pavimentación de vías comunales	Por definir	2021	2024	Mejorar la pavimentación de 50% de vías comunales en el período	SECPLA	MINVU - PMU
		5.1.1.3 Proyecto mejoramiento y construcción de nuevos refugios peatonales, en diversos sectores de Pirque	Por definir	2021	2024	Mejorar el 100% de los refugios durante el período	Tránsito	FRIL
		5.1.1.4 Pista de desaceleración frente a CESFAM	Por definir	2021	2024	Obtener recepción definitiva de pista durante el período	Tránsito	FRIL GORE
		5.1.1.5 Conservación Edificio Consistorial	Por definir	2021	2024	Obtener recepción definitiva de las obras de conservación durante el período	SECPLA	FRIL GORE
	5.1.2 MEJORAR AREAS VERDES	5.1.2.1 Programa mejoramiento de espacios públicos	Por definir	2021	2024	Mejorar el 100% de los espacios	SECPLA	MINVU - PMU - FRIL

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
						públicos durante el período		
		5.1.2.2 Adquisición Terreno Equipamiento Comunitario y Plaza El Principal y respectivo diseño	Por definir	2021	2024	Obtener escritura de terreno durante el período	SECPLA	SUBDERE PMB
	5.1.3 DESARROLLAR SANEAMIENTO BÁSICO	5.1.3.1 Negociación Aguas Andinas para ampliación de matriz 52 bis (área concesión)	Por definir	2021	2024	Ampliar área de concesión durante período	DOM	Presupuesto Municipal
		5.1.3.2 Diseño Red de Alcantarillado, Sector El Huingán	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	SUBDERE PMB
		5.1.3.3 Diseño Red de Alcantarillado Sector Patricio Gana	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	SUBDERE PMB
		5.1.3.4 Diseño Red de Alcantarillado, Sector El Llano	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	SUBDERE PMB
		5.1.3.5 Diseño Proyecto de Red de Alcantarillado, Sector San Manuel	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	SUBDERE PMB
		5.1.3.6 Diseño Red de Alcantarillado Villorrio Los Álamos del Llano	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	SUBDERE PMB
		5.1.3.7 Diseño Proyecto de Red de Alcantarillado, Sector El Olivar	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	SUBDERE PMB
	5.1.3 DESARROLLAR SANEAMIENTO BÁSICO	5.1.3.8 Diseño Mejoramiento y Ampliación de Servicio APR San Vicente y Lo Arcaya	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	SUBDERE PMB
		5.1.3.9 Proyecto Extensión de Red de Agua Potable La Vega	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	SUBDERE PMB
		5.1.3.10 Diseño Sistema Agua Potable Rural Sector Los Silos	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	SUBDERE PMB
		5.1.3.11 Diseño Sistema Agua Potable Rural Sector Macul y San Vicente	Por definir	2021	2024	Diseño de red aprobado por instancias técnicas oficiales	DOM	GORE FNDR

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
	5.1.4 MEJORAR LA ILUMINACIÓN PÚBLICA	5.1.4.1 Reposición Luminarias Led Varios Sectores	Por definir	2021	2024	Reponer el 80% de la red de luminarias dañadas de la comuna	SECPLA	GORE FNDR
		5.1.4.2 Traslado Postación Av. Virginia Subercaseaux	Por definir	2021	2024	Desarrollar 100% de la obra durante el período	SECPLA	FRIL GORE
		5.1.4.3 Luminaria Multicancha Santa Rita	Por definir	2021	2024	Desarrollar 100% de la obra durante el período	SECPLA	FSPR
5.2 MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD	5.2.1 MEJORAR LA CONECTIVIDAD	5.2.1.1 Programa de mejoramiento señalética caminera	Por definir	2021	2024	Mejorar el 100% de la señalética comunal	Tránsito	PMU Emergencia
		5.2.1.2 Apoyo, gestión y seguimiento, nuevo puente acceso a Pirque Alcalde Hernán Prieto	Por definir	2021	2024	Recepción definitiva de diseño	Tránsito	FNDR
		5.2.1.3 Plan comunal de mejoramiento de bacheos	Por definir	2021	2024	Arreglar el 100% de los eventos catastrados a diciembre de 2020	Tránsito	SUBDERE PMU
		5.2.1.4 Proyecto mejoramiento vial (ampliación) avenida Concha y Toro	Por definir	2021	2024	Diseño aprobado durante el período	SECPLA	Presupuesto Municipal
		5.2.1.5 Proyecto ampliación vial Virginia Subercaseaux (Expropiación)	Por definir	2021	2024	Diseño aprobado durante el período	SECPLA	Presupuesto Municipal
		5.2.1.6 Redistribución de equipamiento vial, Avenida Concha y Toro, Virginia Subercaseaux, Hernán Prieto.	Por definir	2021	2024	Diseño aprobado durante el período	SECPLA	Presupuesto Municipal
		5.2.1.7 Mejoramiento camino Vicente Huidobro.	Por definir	2021	2024	Diseño aprobado durante el período	SECPLA	Presupuesto Municipal
		5.2.1.8 Programa de construcción de ciclovías	Por definir	2021	2024	Obras recepcionadas durante el período	Tránsito	FNDR

Salud

Oferta del Sistema de Salud Comunal

En Pirque existen seis establecimientos de salud pública a nivel comunal y varían entre ellos según su complejidad y especificidad: Centro de Salud Familiar (CESFAM) José Manuel Balmaceda ubicado en el centro de la comuna, que además cuenta con un Servicio de Urgencia Rural (S.U.R.) y CESFAM El Principal que se ubica en la localidad del mismo nombre.

Las Postas de Salud Rural (PSR) de la comuna son: La Puntilla, Santa Rita y San Vicente; éstas llevan el nombre del lugar donde están ubicadas. Cabe señalar que la comuna cuenta con un Centro de Salud Mental COSAM ubicado en el sector de Santa Rita. El centro de referencia de salud secundario de la red de salud primaria de Pirque es el Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río, y el caso de derivaciones en salud mental se agrega el Servicio de Urgencia del Hospital Ramón Barros Luco.

De acuerdo con lo establecido Ley N° 19.378 del Estatuto de Atención Primaria, la dotación proyectada para el año 2018, respondió a la necesidad de dar cumplimiento a los objetivos del Decreto 154², en su artículo 7°. La dotación del personal de salud municipal se divide en categorías A, B, C, D, E y F. La categoría A son médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos, aportando 440 horas que equivale al 3,5% de las horas totales, de las cuales 220 horas son de médicos y 220 de odontólogos. En la categoría B se clasifican las enfermeras, matronas, nutricionistas, trabajadores sociales, psicólogos, kinesiólogos, entre otros, con un total de horas equivalente al 31% de las horas totales. En la categoría C están los Técnicos Paramédicos, de Farmacia y Dentales, sumando 1.842 horas, equivalentes al 30% de las horas totales. En la categoría C están los Técnicos Paramédicos, de Farmacia y Dentales, sumando 1.980 horas, equivalentes al 36% de las horas totales. En categoría D se

encuentran los Auxiliares Paramédicos con 308 horas; luego los Administrativos 528 horas, y, finalmente, los Auxiliares de Aseo con 616 horas.

Resumen de Jornadas y Total de Horas Personal del Departamento de Salud de Pirque 2019

Cargo	Categoría	Jornadas	Total de Horas
Médico Cirujano	A	10,75	473
Cirujano Dentista	A	3,5	154
Químico Farmacéutico	A	1	44
Enfermero/a	B	7,5	330
Matrón/a	B	4,5	198
Nutricionista	B	5,25	231
Asistente Social	B	3	132
Psicólogo	B	4,5	198
Kinesiólogo	B	4,75	209
Terapeuta Ocupacional	B	1	44
Educador/a de Párvulos	B	1	44
TENS enfermería	C	37	1628
TENS Administración	C	8	352
TENS Odontología	D	1	44
Auxiliar Dental	D	4	176
Auxiliar de Enfermería	D	2	88
Administrativo	E	12	528
Auxiliar de Servicios Aseo	F	5	220
Chofer	F	9	396
Auxiliar Estafeta	F	0	0
TOTAL		124,75	5489

Fuente: Plan de Salud Comunal Pirque 2019, visto en mayo 2019

² Decreto 154 del 23 de enero de 2016, que determina el aporte estatal a municipalidades que indica para sus entidades administradoras de salud

Oferta de Programas de Salud Municipal

Según el Plan Comunal de Salud los programas ejecutados por el Departamento se dividen en dos categorías: de “Ciclo Vital” y “Transversales”. A continuación, se revisan los programas descritos por éste: Programa de Salud de la Infancia con Enfoque Integral, Programa del Adulto Mayor, Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer, Programa de Pacientes Dependientes y Postrados y Otros tipos de Pacientes, Programa ERA (Enfermedades Respiratorias del Niño), Programa ERA (Enfermedades Respiratorias del Adulto), Programa Nacional de Inmunización, Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor, Programa de Salud Cardiovascular, Programa Artrosis de Rodilla y/o Cadera Programa de Servicio de Urgencia Rural (S.U.R.), Programa de Salud Mental Integral Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial y Programa Unidad de Apoyo Botiquín de Farmacia.

Demanda en Salud

Población per cápita

Con respecto al acceso a salud de la población comunal, existe un total de 16.270 inscritos, de los cuales 7.843 son hombres y 8.426 mujeres; a través del Fondo Nacional de Salud (FONASA). Con respecto a los inscritos en FONASA, el grupo de edad mayoritario es población adulta.

Tasas e Índices Relevantes de la Comuna

Tasa de Natalidad La tasa de natalidad de Pirque es de 14,5 nacidos por cada 1000 habitantes, para RM es de 13,9 y el país 13,6.

Tasa de Mortalidad e Índice de Swaroop En términos generales, la tasa de mortalidad de la comuna es de 4,3 personas cada 1000 habitantes con índices más bajo que el nivel regional (5,3 c/1000 hab.) y el país (5,7 c/1000 hab.). Sin embargo, Pirque presenta una considerable proporción de adultos mayores, quienes tienen mayor probabilidad de defunciones. Para evitar el sesgo existe el Índice de Swaroop, que corresponde al “porcentaje de muertes en personas mayores de 50 años por cada 100 defunciones en un año. El índice de Swaroop en Pirque es de 86,5%, superior a la RM de 78% y País de 78,6%. Este índice es mayor en las mujeres (89,1%) que en los hombres (84%).

Indicadores de morbilidad de la población comunal: Las principales patologías que enfrenta la población son aquellas asociadas a la falta de actividad física o sedentarismo, obesidad y malos hábitos alimenticios, como lo son la hipertensión, la coleditiasis y la diabetes. Todos estos problemas de estilo de vida o “factores de riesgo” han sido abordados por el Plan Comunal de Salud, con indicadores de resultados para orientar las actividades y gestiones de los equipos médicos en conjunto con la comunidad.

Factores críticos

- ✓ Déficit en Equipamiento
- ✓ Déficit de Profesionales y Personal

Potencialidades

- ✓ Logros de la Red de Atención
- ✓ Acciones Concretas en Grupos Sensibles

Definiciones Estratégicas

Componentes Imagen Objetivo:

“En Pirque la población inscrita accede a la salud recibiendo una atención oportuna y de calidad, implementando el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar”.

Ámbito: 6. SALUD

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
6.1 CALIDAD DE PROCESOS ASISTENCIALES: Optimizar la calidad de los procesos asistenciales mejorando la infraestructura, el equipamiento y los protocolos de atención el usuario.	<p>6.1.1 FORTALECER LA CALIDAD DE ATENCIÓN: Fortalecer la calidad humana de atención de salud por medio del perfeccionamiento, con atención atendiendo especialmente a los grupos vulnerables y comunidades locales</p> <p>6.1.2 OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA: Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento conforme a los requerimientos de atención usuaria y parámetro de Ministerio de Salud.</p>
6.2 PREVENCIÓN: Realizar actividades de prevención enfocadas en la mujer, las personas adultas, adultos mayores e infanto adolescentes de la comuna	6.2.1 PROMOVER EL AUTOCUIDADO DE SALUD: Promover el autocuidado según los factores protectores de las determinantes sociales de cada grupo objetivo
6.3 RED DE SALUD: Consolidar la red de salud de manera articulada con el territorio y la institucionalidad, promoviendo el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar	6.3.1 PROPICIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED: Propiciar el funcionamiento sistémico de la red de salud local con el nivel regional de centros de derivación.

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente
6.1 CALIDAD DE PROCESOS ASISTENCIALES	6.1.1 FORTALECER LA CALIDAD DE ATENCIÓN	6.1.1.1 Programa de capacitación para funcionarios en atención en salud	Por definir	2021	2024	Capacitar al 100% de los funcionarios durante el período	Salud	MINSAL
		6.1.1.2 Programa de mejoramiento continuo de atención de público en los recintos de la salud municipal	Por definir	2021	2024	Cumplir el 100% de las acciones del programa durante el período	Salud	MINSAL
	6.1.2 OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA	6.1.2.1 Programa de mantenimiento, mejoramiento y gestión de establecimientos de salud	Por definir	2021	2024	Mejorar el 100% de los establecimientos durante el período	Salud	FNDR
6.2 PREVENCIÓN	6.2.1 PROMOVER EL AUTOCUIDADO DE SALUD	6.2.1.1 Programa de promoción de vida sana y alimentación saludable	Por definir	2021	2024	Cumplir el 100% de las acciones del programa durante el período	Salud	MINSAL
		6.2.1.2 Capacitación comunitaria para prevención en salud y primeros auxilios	Por definir	2021	2024	Capacitar a 200 dirigentes sociales en prevención de la salud y primeros auxilios	Salud	Municipal
6.3 RED DE SALUD:	6.3.1 PROPICIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED	6.3.1.1 Ampliación sistema de atención domiciliaria a postrados	Por definir	2021	2024	Aumentar el sistema de atención a postrados en un 5%	Salud	Municipal

Educación

En Chile, las municipalidades son el nivel más cercano entre el Gobierno y la comunidad, la cual es responsable de apoyar de manera directa a los establecimientos educacionales y ser el de intermediario entre profesores, alumnos y apoderados, es decir, con toda comunidad. Para dar respuesta sus requerimientos, el Municipio cuenta con la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, la que tiene por objetivo planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el sistema educativo municipal que, con sus distintas áreas y equipos profesionales multidisciplinarios, apoyan el quehacer de las escuelas de la comuna, para así entregar educación de calidad en las zonas urbanas y rurales.

En la actualidad, existen en la comuna de Pirque 5 establecimientos educacionales municipales, 2 particulares subvencionados y 2 particulares pagados. De los 5 establecimientos municipales, 3 se dedican exclusivamente al nivel Básico y 2 a los niveles Básica y Media, en las modalidades Científico-Humanista y Técnico-Profesional. Adicionalmente, en un establecimiento se imparte educación para adultos. En términos de educación preescolar, en la comuna existen 3 jardines infantiles JUNJI bajo la modalidad vía de transferencia de fondos (VTF).

En la actualidad, en términos de cobertura de matrícula de los niños y niñas de la Comuna de Pirque, un 56% asiste a Establecimientos Municipales, un 22% a Particulares Pagados y otro 22% a Particulares Subvencionados. El

total de alumnos matriculados en establecimientos municipales es, para el año 2018, de 2.516 niños y adolescentes. Esta cifra ha aumentado desde 2016 en un 8,1%. Estos establecimientos son gratuitos y no tienen mecanismos de selección, solo se debe postular a través del portal Web del Sistema de Selección Escolar. Existen 2 establecimientos que atienden todos los Niveles Educativos, Parvularia, Básica y Media, y 3 que atienden solo los dos primeros.

Para el periodo 2016-2018 esta ha pasado de 2230 a 2516 alumnos, lo que representa un aumento de un 8,1% respecto del total. De manera particular, cada establecimiento ha acrecentado las matrículas, algunos de manera considerable, como la Escuela San Juan, que paso de 82 alumnos a 190 en 2018 y el Liceo El Llano, que paso de 543 a 610 estudiantes en 2018.

Los resultados de la evaluación SIMCE se encuentran muy por debajo de los promedios regionales y nacionales, a pesar de experimentar una leve mejora, al igual que los resultados de la prueba PSU, ya que para el año 2017 también se encuentran por debajo de los promedios provinciales, regionales y nacionales, con un promedio de 443 puntos.

Respecto a los índices de vulnerabilidad, en la comuna desde el año 2013 a 2018, han aumentado paulatinamente, pasando de un 74,4% de alumnos vulnerables clasificados en primera, segunda o tercera prioridad a un 82,3%. Otro dato importante es el aumento significativo de los estudiantes clasificados en primera prioridad, pasando de 1.125 a 1.753 para el año 2018.

Factores Críticos

- ✓ Aumento Población en Edad Escolar y Matrícula Municipal
- ✓ Bajos resultados en el SIMCE de Enseñanza Básica y Educación Media
- ✓ Bajos puntajes PSU
- ✓ Baja Asistencia Escolar y Altos Índices de Deserción en Enseñanza Media
- ✓ Altos Índices de Vulnerabilidad

Potencialidades

- ✓ Buena Cobertura Programas Educativos
- ✓ Programa de Transporte Escolar

Definiciones Estratégicas

Componentes Imagen Objetivo:

“En Pirque la población escolar logra un desarrollo integral, debido a una adecuada formación que integra la diversidad y una infraestructura de calidad”.

Ámbito: 7. EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
7.1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Promover la inclusión social de estudiantes que están en el ciclo de aprendizaje, garantizando para ellos una educación de calidad	7.1.1 FORTALECER CALIDAD EDUCACIÓN: Fortalecer la calidad de la educación municipal, capacitando al profesorado y comunidad educativa
	7.1.2 INNOVAR EN APRENDIZAJE: Establecer mecanismos de innovación que incentiven al estudiante en el desarrollo de sus capacidades para el proceso de aprendizaje
	7.1.3 DESARROLLAR ELEMENTOS CULTURALES: Desarrollar elementos culturales e identitarios en el programa educativo
	7.1.4 INCORPORAR EDUCACIÓN AMBIENTAL: Incorporar la educación ambiental en los contenidos del plan educativo
7.2 ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO DE LOS ESTUDIANTES: Estimular el desarrollo humano de los alumnos, integrando a las familias en su proceso educativo	7.2.1 INCORPORAR NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Incorporar a las familias y la comunidad educativa para establecer normas de convivencia escolar
7.3 FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO: Fortalecer la seguridad y calidad del espacio educativo, incorporando la inclusión y accesibilidad universal en la infraestructura.	7.3.1 OPTIMIZAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales incorporando la accesibilidad universal en circulaciones y accesos.

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente	Alcance
7.1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	7.1.1 FORTALECER CALIDAD EDUCACIÓN	7.1.1.1 Programa de capacitación para mejora de la calidad de la educación municipal	Por definir	2021	2024	Capacitar al 100% de los profesores de la comuna	Educación	Municipal	Comuna
	7.1.2 INNOVAR EN APRENDIZAJE	7.1.2.1 Programa de innovación escolar	Por definir	2021	2024	Desarrollar el 100% de las actividades	Educación	Mineduc	Comuna
	7.1.3 DESARROLLAR ELEMENTOS CULTURALES	7.1.3.1 Día de la interculturalidad conceptos a nivel comunal, reforzando de inclusión, tolerancia y fraternidad.	Por definir	2021	2024	Realizar 6 actividades al año durante el período	Educación	FNDR 2%	Comuna
	7.1.4 INCORPORAR EDUCACIÓN AMBIENTAL	7.1.4.1 Programas de educación ambiental escolar para enseñanza básica y media	Por definir	2021	2024	Desarrollar el 100% de los contenidos de programa de educación ambiental	Educación	Presupuesto Municipal	Comuna

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad técnica responsable (UTR)	Fuente	Alcance
7.2 ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	7.2.1 INCORPORAR DE NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	7.2.1.1 Talleres preventivos en consumo de drogas y alcohol para alumnos de enseñanza básica y media	Por definir	2021	2024	Realizar talleres en el 100% de los cursos de enseñanza media y 50% de cursos de enseñanza básica	Educación	Previene	Comuna
		7.2.1.2 Programa Piloto de Educación Complementaria y buena convivencia	Por definir	2021	2024	Realizar el 100% de las actividades de programa	Educación	Municipal	Comuna
7.3 FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO	7.3.1 OPTIMIZAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	7.3.1.1 Programa de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educacionales	Por definir	2021	2024	Realizar el 100% de las actividades de programa	Educación	PMU	Comuna
		7.3.1.2 Estudio de oferta y demanda educativa para evaluar la construcción de nuevo establecimiento educacional	Por definir	2021	2024	Estudio aprobado durante período	Educación	Municipal	Comuna
		7.3.1.3 Programa de eficiencia energética para establecimientos educacionales con tecnologías integradas y uso de energías renovables no convencionales	Por definir	2021	2024	Realizar el 100% de las actividades de programa en al menos 3 establecimientos	Educación	PMU	Comuna
		7.3.1.4 Programa de infraestructura inclusiva de establecimientos educacionales según Ley 19.284 art. 21	Por definir	2021	2024	Realizar el 100% de las actividades de programa en establecimientos	Educación	FNDR	Comuna
		7.3.1.5 Construcción Escuela Lo Arcaya, Segunda Etapa.	Por definir	2021	2024	Obtener recepción definitiva	SECPLA	GORE FNDR	Lo Arcaya
		7.3.1.6 Conservación Escuela San Juan de Pirque	Por definir	2021	2024	Obtener recepción de obras de conservación	SECPLA	CIRCULAR 33	San Juan de Pirque

Medio Ambiente

En la comuna de Pirque se encuentran importantes áreas de conservación de la biodiversidad y resguardo de servicios ecosistémicos, como la **Reserva Nacional Río Clarillo**, el **Santuario de la Naturaleza Las Torcazas**, y los **Sitios Prioritarios de Conservación de la Biodiversidad El Morado y Cerros Alto Jahuel-Huelquén**. Sin embargo, en relación a la cantidad de áreas verdes en mantención municipal se tiene que hay un promedio de aproximadamente 1,6 m²/hab de áreas verdes, valor que se encuentra por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de Salud que es de 9 m²/hab.

En relación a la gestión ambiental local se debe mencionar que desde el año 2017 la comuna cuenta con una Ordenanza sobre el Cuidado del Medio Ambiente, Seguridad de las Personas y Prevención Sanitaria, que tiene por objeto establecer la regulación y las medidas de protección del medio ambiente, como seguridad de las personas que visitan los lugares recreativos y naturaleza de la comuna. En cuanto al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, la comuna se encuentra en el proceso de obtención de la certificación básica.

Se calcula que la comuna genera en promedio 10.000 ton/año de residuos sólidos domiciliarios. De acuerdo a la

“Metodología de Preparación de Proyectos de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables” del Ministerio de Desarrollo Social, se calcula que la producción per cápita de residuos sólidos en Pirque es de 1,08 kg/hab*día. El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios de la comuna está contratado con la empresa R&R Aseos Industriales Ltda. hasta el año 2023. Se tiene un sistema de recolección manual y mecanizado y una modalidad de recolección puerta a puerta. Respecto de la frecuencia de recolección, esta es de 3 días por semana en zona urbana y 3 días por mes en zona rural. La cobertura de recolección es del 100% en zona urbana y rural. Aunque se cuenta con 5 puntos verdes, la comuna no dispone de puntos limpios municipales.

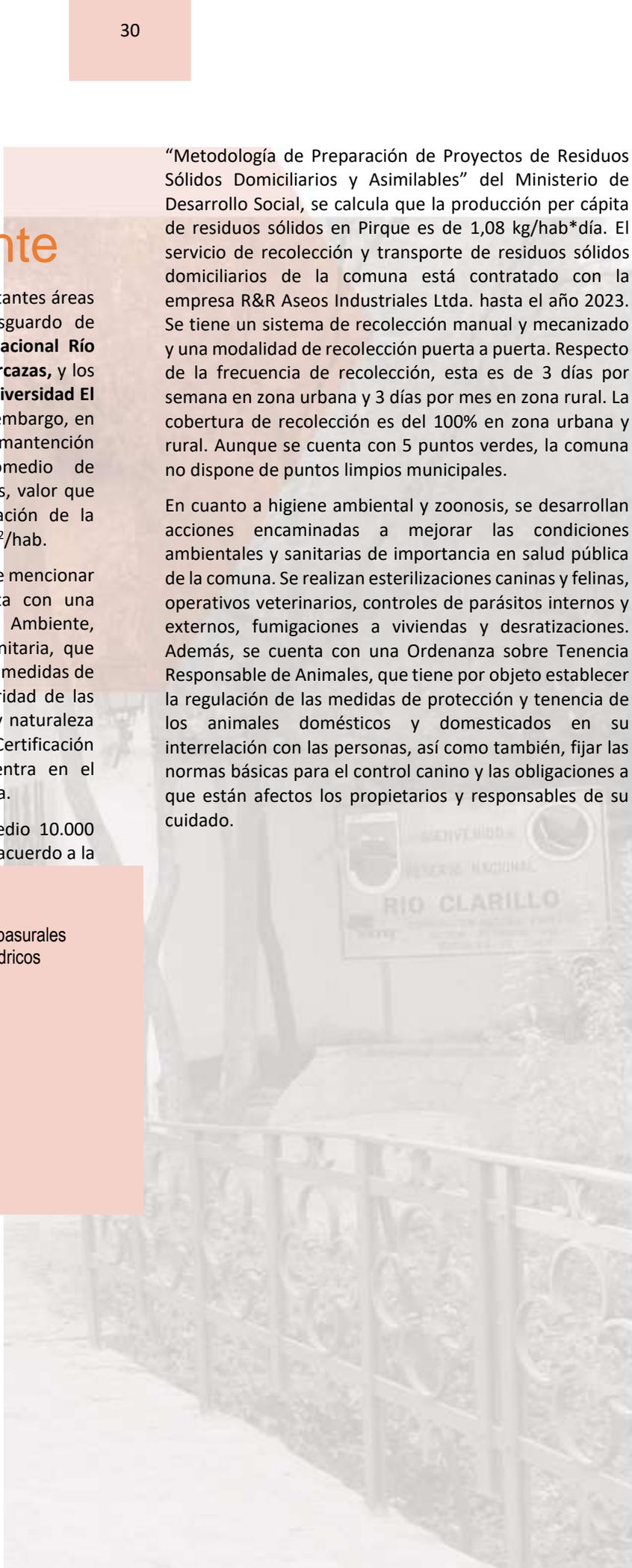
En cuanto a higiene ambiental y zoonosis, se desarrollan acciones encaminadas a mejorar las condiciones ambientales y sanitarias de importancia en salud pública de la comuna. Se realizan esterilizaciones caninas y felinas, operativos veterinarios, controles de parásitos internos y externos, fumigaciones a viviendas y desratizaciones. Además, se cuenta con una Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Animales, que tiene por objeto establecer la regulación de las medidas de protección y tenencia de los animales domésticos y domesticados en su interrelación con las personas, así como también, fijar las normas básicas para el control canino y las obligaciones a que están afectos los propietarios y responsables de su cuidado.

Factores Críticos

- ✓ Gestión de residuos sólidos y microbasurales
- ✓ Gestión y calidad de los recursos hídricos
- ✓ Animales abandonados
- ✓ Riesgo de incendios e inundaciones
- ✓ Extracción de áridos
- ✓ Áreas verdes

Potencialidades

- ✓ Patrimonio Natural
- ✓ Programas de Zoonosis
- ✓ Calidad del aire



Definiciones Estratégicas

Componentes Imagen Objetivo:

“Pirque protege y valora su medio ambiente, promoviendo un desarrollo sustentable que permita disponer de un territorio libre de contaminación para ésta y las futuras generaciones”.

Ámbito: 8. MEDIO AMBIENTE

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
8.1 VALORACIÓN DEL MEDIO: Promover la valoración por el cuidado del medio, generando una actitud y comportamiento sustentable en las habitantes.	8.1.1 DESARROLLAR LA SOSTENIBILIDAD: Desarrollar y promover las acciones que favorezcan la sostenibilidad de la comuna.
	8.1.2 DESARROLLAR SOLUCIONES SOSTENIBLES: Desarrollar soluciones medioambientales sostenibles para la comuna.
	8.1.3 PROMOVER USO RACIONAL DEL AGUA: Promover el uso racional del agua
	8.1.4 PROMOVER LAS ENERGÍAS RENOVABLES: Generar soluciones ambientales con desarrollo de energías renovables no convencionales
8.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promover la protección del medio ambiente por medio de acciones que permitan manejar adecuadamente los residuos que produce la actividad urbana y económica	8.2.1 DESARROLLAR NORMATIVAS: Promover la protección medioambiental, desarrollando normas que regulen las actividades humanas que puedan atentar contra la salud y el medio
	8.2.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL: Promover la participación ciudadana para la aplicación de buenas prácticas de protección del medio ambiente.
8.3 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS: Promover acciones para prevenir riesgos y establecer un plan que permita actuar de manera efectiva ante las emergencias.	8.3.1 PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO: Prevenir situaciones de riesgo y establecer un plan de acción efectivo ante emergencias.

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad Técnica Responsable (UT)	Fuente
8.1 VALORACIÓN DEL MEDIO	8.1.1 DESARROLLAR LA SOSTENIBILIDAD	8.1.1.1 Campaña de difusión y educación de la política y estrategia ambiental comunal (en temáticas, tales como: <i>Gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas y eficiencia energética</i>)	Por definir	2021	2024	Promover la política ambiental comunal en el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
		8.1.1.2 Programa de capacitación en uso de energías renovables no convencionales en establecimientos educacionales	Por definir	2021	2024	Capacitar a 300 alumnos de todos los colegios de la comuna en uso de energías renovables no convencionales	Medio Ambiente	FNDR
		8.1.1.3 Programa de Capacitación de economía sustentable y acciones para la	Por definir	2021	2024	Capacitar a 500 personas de la comuna en economía	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad Técnica Responsable (UT)	Fuente
		adaptación y mitigación del cambio climático				sustentable y acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático		
		8.1.1.4 Programa capacitación en gestión de residuos domiciliarios.	Por definir	2021	2024	Capacitar 1000 personas en gestión de residuos domiciliarios	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
		8.1.1.5 Programa de separación domiciliaria de residuos sólidos	Por definir	2021	2024	Cumplir el 100% de las actividades de programa	Medio Ambiente	Presupuesto Municipal
		8.1.1.6 Programa de gestión de residuos orgánicos	Por definir	2021	2024	Cumplir el 100% de las actividades de programa	Medio Ambiente	PMB - FNDR
	8.1.2 DESARROLLAR SOLUCIONES SOSTENIBLES	8.1.2.1 Construcción de punto limpio en El Principal	Por definir	2021	2024	Obtener recepción de obra	Medio Ambiente	Programa Santiago Recicla
		8.1.2.2 Instalación punto limpio (Pirque Centro)	Por definir	2021	2024	Obtener recepción de obra	Medio Ambiente	Programa Santiago Recicla
		8.1.2.3 Feria comunal de reciclaje (ECOFERIA)	Por definir	2021	2024	Realizar 5 Ecoferias en el período	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
		8.1.2.4 Instalación puntos verdes varios sectores	Por definir	2021	2024	Obtener recepción de obras	Medio Ambiente	FNDR
8.1 VALORACIÓN DEL MEDIO	8.1.2 DESARROLLAR SOLUCIONES SOSTENIBLES	8.1.2.5 Limpieza de Microbasurales	Por definir	2021	2024	Realizar 60 acciones de limpieza de microbasurales	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
	8.1.3 PROMOVER USO RACIONAL DEL AGUA	8.1.3.1 Diseño sistema colectivo de evaluación y tratamiento de aguas servidas en localidades (varios sectores)	Por definir	2021	2024	Aprobación técnica de diseño	SECPLA - DOM	Sectorial Medio Ambiente
		8.1.3.2 Programa de uso eficiente y racional del agua	Por definir	2021	2024	Ejecución de 100% del programa	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
		8.1.3.3 Mejoramiento de la Gestión de los sistemas de agua potable rural (asistencia técnica y capacitación)	Por definir	2021	2024	Asistir y capacitar a 300 usuarios con representación de todas las localidades de la comuna	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
	8.1.4 PROMOVER LAS ENERGÍAS RENOVABLES	8.1.4.1 Mejoramiento de luminarias viales, peatonales, usando energías renovables en diversos sectores de la comuna de Pirque.	Por definir	2021	2024	Incorporar sistemas de energías alternativas a la iluminación de cada localidad	DOM	Sectorial Medio Ambiente
		8.1.4.2 Programa de atracción de inversiones en energías renovables.	Por definir	2021	2024	Desarrollar el 100% de las acciones	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
8.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8.2.1 DESARROLLAR NORMATIVAS	8.2.1.1 Actualización y creación de ordenanzas de medio ambiente	Por definir	2021	2024	Aprobar mediante decreto al menos 3 ordenanzas o normativas de medio ambiente	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente

Lineamientos	Objetivo estratégico	Iniciativa de inversión	Presupuesto (M\$)	Año inicio	Año término	Meta	Unidad Técnica Responsable (UT)	Fuente
		8.2.1.2 Programa de capacitación de inspectores municipales en fiscalización de normativa ambiental	Por definir	2021	2024	Capacitar al 100% de los inspectores municipales en normativa ambiental	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
	8.2.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL	8.2.2.1 Programa de sensibilización ambiental para organizaciones sociales, funcionarios municipales y establecimientos educacionales	Por definir	2021	2024	Desarrollar actividades con 40 organizaciones sociales, el 50% de los funcionarios municipales, 20 cursos de enseñanza básica y 25 cursos de enseñanza media.	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
8.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8.2.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL	8.2.2.2 Procedimientos de mejora continua para la denuncia ambiental.	Por definir	2021	2024	Desarrollar manual de procedimientos para la denuncia ambiental	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
8.3 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS	8.3.1 PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO	8.3.1.1 Estudio de riesgo y elaboración de Plan de Emergencia (en coordinación con ONEMI)	Por definir	2021	2024	Plan de emergencia aprobado por decreto alcaldicio	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente
		8.3.1.2 Organizar mesas de trabajo con distintos actores relacionados con la protección del medio ambiente y su gente.	Por definir	2021	2024	Realizar 12 mesas de trabajo al año	Medio Ambiente	Sectorial Medio Ambiente

Participación Ciudadana

Como parte de las actividades, se efectuaron 6 actividades de trabajo con la comunidad, realizándose amplias y abiertas convocatorias por parte del Municipio. Se ejecutaron talleres territoriales, desarrollados en los siguientes sectores: i) Escuela Santos Rubios; ii) Liceo El Principal; iii) Salón Municipal; iv) Escuela Lo Arcaya; v) Sede Los Maitenes; y vi) Sede Duoc.

¿QUÉ LE PREGUNTAMOS A LA COMUNIDAD?

- ⇒ Aspectos positivos de la comuna y su sector
- ⇒ Problemas y necesidades de la comuna y su sector
- ⇒ Soluciones dadas por la comunidad
- ⇒ Visión de futuro o sueño de la comuna y su sector

En el proceso de participación ciudadana a través de los talleres se registró una asistencia total de 86 personas, siendo en su mayoría mujeres. De este modo, del total de asistentes 53 personas son mujeres y 33 hombres, equivalentes a un 62 y 38% respectivamente.

Los principales hallazgos del diagnóstico cualitativo dicen relación con los tres ámbitos indagados en los talleres, que han sido presentados en los puntos anteriores de este capítulo:

- ✓ Aspectos positivos de la comuna.
- ✓ Principales problemas o necesidades.
- ✓ Imagen futura de la comuna, la comuna o sector en un horizonte temporal de 10 años más.

Según el esquema se aprecia que las temáticas que se repitieron en los talleres y con la metodología aplicada fueron *Seguridad*, que como aspecto positivo los participantes hicieron saber que valoran que la comuna es tranquila y que no hay mayores problemas con la delincuencia, a pesar de expresar de que sea un lugar tranquilo, al momento de evaluar las necesidades o problemas dentro de la comuna, mencionaron la necesidad de tener más retenes de carabineros, que seguridad ciudadana llegue a todos los sectores, que se implemente o se dé a conocer el accionar frente a desastres naturales, que los vecinos deben denunciar los robos en la vía pública y en casas de particulares, que se fiscalice la entrega de patentes para venta de alcohol y por último disminuya el consumo de drogas y alcohol. Otra problemática indicada está referida al transporte público, la falta de recorridos, poca frecuencia, ausencia de paraderos, malas condiciones del transporte y el mal trato que los choferes tienen para con los adultos mayores y escolares.

Por último, no es presentado como una problemática, pero se puede apreciar en el esquema que los vecinos quieren que se mantengan a través del tiempo las tradiciones y la ruralidad. Por sobre todo no perder la Identidad Cultural que existe en la comuna.

Aspectos Positivos, Problemas/Necesidades e Imagen Futura mencionados en más talleres,



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

Imagen

Objetivo

La imagen objetivo es el elemento esencial de un plan de desarrollo comuna, porque en ella se define la orientación comunal para los próximos años. Define positivamente escenarios para una organización o una comunidad. Es, por tanto, el conjunto de imágenes y proyecciones para cada ámbito del desarrollo, entendiendo como tales el territorial, económico, medioambiental, salud, educacional, social, e institucional, contribuyendo a formar un consenso con los diferentes grupos de interés y actores sociales.

La imagen objetivo comunal se refiere a las ideas fuerza de aquello que la comuna anhela o desea poder alcanzar, siendo una guía útil para la definición de los objetivos estratégicos. Según Esteban Soms (2010) “La imagen-objetivo se remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo”³. Además, la visión comunal, permite difundir el “sueño comunal” con los medios de comunicación, los agentes de cambio - públicos y privados -, que actúan en el ámbito local, regional, nacional e incluso internacional. La visión comunal constituye una poderosa referencia a seguir, que trasciende el horizonte de tiempo para el cual se ha diseñado el plan de inversiones.

Visión Comunal

Conceptualmente la visión significa aquello que la organización desea mostrar, el mensaje que quiere transmitir, y los valores institucionales que quiere resaltar. Está referida a las metas o propósitos de la institución desea para el futuro. Es una expectativa idealizada de un planteamiento que quiere lograr en el tiempo. La definición de visión debe permitir responder a las siguientes preguntas: *¿Qué se desea lograr?, ¿Dónde se desea estar en el futuro?, ¿Quiénes serán los potenciales usuarios?, ¿Cuál será el volumen de las prestaciones? o ¿Se ampliará el ámbito de acción?* El concepto de visión deberá sintetizar una situación deseada, pero en base a un escenario posible y realista, lo cual supone una serie de variables ambientales, tales como económicas, políticas, tecnológicas, sociales y culturales junto con la capacidad de obtener recursos, especialmente los fondos públicos del Estado.

El resultado del trabajo participativo con actores claves, profesionales y miembros del Equipo Gestor municipal es la Visión Comunal proyectada para el período 2020 - 2025, expresada en el siguiente texto:

VISIÓN

PLADECO 2020-2025 VISIÓN COMUNAL DE PIRQUE

“Hacer de Pirque un modelo de comuna rural contribuyendo positivamente con la calidad de vida de sus habitantes, respetando su identidad cultural y promoviendo el desarrollo económico, turístico y medioambiental”

³Soms, E. – Ministerio de Desarrollo Social (2010): *Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales*. Documento N°1: Conceptos básicos.

Misión Institucional

En la planificación estratégica corporativa se usa, por lo general, el término *misión*, asociado al propósito final de una determinada organización.

MISIÓN

PLADECO 2020-2025

MISIÓN INSTITUCIONAL DE PIRQUE

La nueva misión institucional generada por los directores municipales se lee así:

“Trabajamos por el desarrollo sustentable e integral de Pirque, entregando y gestionando servicios públicos de calidad, comprometidos con la seguridad, la protección del medioambiente, la promoción del turismo y la conservación de las tradiciones pircanas”.

Valores Institucionales

Los valores institucionales declarados en el Plan Estratégico de Pirque 2016-2018 se describen textualmente a continuación

- **Respeto:** Creemos en el respeto a las personas, a los vecinos, a los colaboradores, a nuestro patrimonio y a nuestras tradiciones, velando por mantener la cultura de nuestra comuna.
- **Compromiso:** Todos los funcionarios y los colaboradores de la comuna de Pirque tenemos la convicción de realizar un trabajo bien hecho y cumplir con los objetivos, independiente de los recursos u otros obstáculos que nos puedan limitar.
- **Inclusión:** Dado el carácter diverso de Pirque tanto en sus estratos sociales y culturales, donde se requiere trabajar de forma permanente en integración y participación, creemos en que “todos” tienen cabida para ser partícipes de la comuna.
- **Integridad:** Creemos en el cumplimiento de nuestro compromiso ético como servidores públicos, resguardando los intereses de la comuna y el adecuado uso de sus recursos.
- **Responsabilidad:** Entendemos que nuestra labor está por encima de los intereses particulares, por tanto, desarrollamos nuestro trabajo con dedicación, en los plazos establecidos, con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible.

Agradecemos el gran compromiso de la comunidad y actores sociales, funcionarios municipales y al Honorable Concejo municipal de Pirque.





Municipalidad de Pirque

Av. Concha y Toro 02548, Pirque

Teléfono: 223858500

www.pirque.cl



RESUMEN EJECUTIVO

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2020 - 2024**

 **MAPOCHO**
CONSULTORES

